



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0269-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2020

Asunto: Solicitud de información

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted que por solicitud de representantes del Centro Parroquial de Calderón; con Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0058-O de fecha 21 de enero de 2020 y Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0086-O de fecha 28 de enero de 2020, se convocó a la Abg. Johana Castellanos en su calidad de Administradora Zonal de Calderón, a mesas de trabajo a fin de tratar el avance del proceso de diálogo y transferencia del predio denominado “La Pampa”, ubicado en el Centro Parroquial de Calderón, entre las Calles Quitus e Independencia, como Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido y en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito solicito se entregue lo siguiente:

- Informe detallado de las acciones que la Administración Zonal Calderón ha desarrollado referente al tema en mención, a partir de la ejecución de las mesas de trabajo y detalle de las acciones de coordinación realizadas con las entidades municipales competentes para avanzar en el proceso referido.

Solicito que la información requerida sea remitida en forma inmediata en formato físico y digital a este despacho.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0269-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2020

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)